

Tópicos e ideologías lingüísticas sobre lenguas aborígenes en discursos de la prensa en torno al Bicentenario¹

Mariana di Stefano y María Cecilia Pereira (UBA)

A partir de la promulgación de la Ley Nacional de Educación, en el año 2006, que incorpora por primera vez la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo argentino, se produce una mayor diversificación de las investigaciones sobre las lenguas aborígenes orientadas tanto hacia la profundización de la descripción de lenguas, como a las exigencias que requiere la implementación de esta educación intercultural y conjuntamente de las políticas comunicacionales que podrían acompañarla. Algunos estudios, atendiendo a la problemática educativa, realizaron indagaciones sobre las representaciones sociales de las comunidades aborígenes acerca de sus propias lenguas, y las presentes en las comunidades educativas de las que participan (Ciccone y Hirsch, 2010; Niro, 2010; Artieda, 2005).

Si bien el ámbito educativo ha sido objeto de numerosos trabajos, el espacio de los medios de comunicación de masas ha recibido menos atención en cuanto al modo en que en ellos se abordan las lenguas de los pueblos originarios. Cabe destacar que la problemática aborígen cobró una visibilidad mediática un poco mayor, sobre todo en torno a la conmemoración del Bicentenario, en que representantes de más de doce pueblos aborígenes –entre ellos de los pueblos kolla, mapuche, qom-toba, diaguita, lule, huarpe, wichí, mocoví, guaraní, vilela, sanavirones y guaycurú- protagonizaron una marcha que se inició el 12 de mayo de 2010 en Jujuy, Misiones y Neuquén, atravesó diez provincias y arribó a la Plaza de Mayo, ocho días más tarde. La marcha tuvo un gran despliegue en la ciudad de Buenos Aires, donde entró en contacto con otras organizaciones sociales y fue recibida por la presidenta de la Nación, a la que se le presentaron sus reclamos. El Bicentenario, como efeméride patria, además activó la producción de discursos sobre los orígenes de la nación, su devenir histórico y sus protagonistas que, en algunos casos, dio lugar a la reflexión sobre la “cuestión de los pueblos originarios” o “cuestión indigenista” y sus conflictos territoriales y culturales, que se vio reflejada en los medios.

¹ El presente trabajo integra el libro Arnoux, Elvira y Nothstein, Susana (Eds.) (2014) *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*, Biblos, pp. 151-189.

También ese año se reglamentó la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual que, al establecer un porcentaje obligatorio de licencias para organizaciones sin fines de lucro, promovió discursos sobre la necesidad e importancia de que los pueblos originarios tuvieran sus radios comunitarias.

Pero, si se contempla la situación histórica en que se encontraba el “problema indigenista” en el país en el año 2010, se observa que este venía siendo obviado, silenciado no solo mediáticamente, sino también jurídica y políticamente, a raíz de la conflictividad creciente derivada de las luchas, sobre todo, por la propiedad de los territorios. Recordemos que la reforma constitucional de 1996 consagró, en el artículo 75, inciso 17, “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.” Y exige:

garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

Sin embargo, como señalan los especialistas en el tema, la aplicación de políticas que efectivizaran la ley habían sido muy escasas hasta 2010, por lo que los conflictos territoriales con el Estado y con sectores privados se fueron incrementando, hasta el punto de dejar un saldo importante de muertos y de pobladores originarios judicializados.²

En este sentido, la prensa gráfica deja ver que en el año 2010 es mayor y más variada la discursividad social sobre los pueblos originarios, por la presencia mayor de notas dedicadas al tema respecto de las que se venían publicando en años anteriores y de las que se publicaron con posterioridad.³

² Véase Valverde, Sebastián (2010). Por otro lado, el Informe 2013 del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (Odhipi), que este año se centró en la Patagonia, aportó como dato que entre 2005 y 2012 fueron judicializados 347 mapuches por participar en luchas en defensa de la tierra.

³ Por ejemplo, en el diario *Página/12*, contabilizamos un total de 13 notas aparecidas en 2010 en las que se trata el tema de pueblos originarios con algún tipo de mención sobre sus lenguas (este fue el criterio para la construcción de nuestro corpus). En el mismo diario, no se publica ninguna nota con estas características en todo el año 2009, ni en todo 2008 ni en todo 2007. En 2006 se registran 2 notas, en el mes de marzo, escritas a raíz de que el CUI (Centro Universitario de Idiomas) de la UBA ese año lanzaba cursos de quechua, guaraní y mapuche. En cuanto a los años posteriores, en 2011, *Página/12* publicó 6 notas con las características señaladas (3 en torno a la fecha del 12 de octubre) y en 2012, también 6 (solo 1 en octubre).

El objetivo de esta investigación es caracterizar cómo aparecen representadas las lenguas aborígenes en la prensa, qué tipo de información se comunica sobre ellas, con qué aspectos de la cultura aborígen se las vincula, cómo se las inscribe en el devenir histórico local, nacional y regional y cómo se conciben sus relaciones con el sistema de lenguas con el que conviven. Este relevamiento busca dar cuenta de las ideologías lingüísticas que regulan la producción de los discursos de la prensa gráfica sobre las lenguas aborígenes. En este sentido, se trata de una investigación inscrita en el campo de la Glotopolítica, que recurre al análisis del discurso como estrategia metodológica.

El corpus que hemos recortado toma las notas aparecidas durante el año 2010 en dos diarios de alcance nacional, *La Nación* y *Página/12*, que se refieren a algún aspecto de los pueblos originarios, con explícita mención, ya sea en forma tangencial o central, de sus lenguas. La elección de los diarios respondió a la búsqueda de una heterogeneidad de puntos de vista –consideramos que *La Nación* podía constituir el polo conservador del corpus y *Página/12* el polo progresista- ya que según nuestra hipótesis inicial esa heterogeneidad permitiría acceder a una pluralidad de concepciones sobre las lenguas aborígenes presentes en la sociedad.

Como veremos, la investigación nos permitió registrar, efectivamente, la existencia de una multiplicidad de representaciones sociolingüísticas que regulan los discursos sobre las lenguas aborígenes en la prensa, pero se observó que esta pluralidad se constituye a partir de dos grandes tópicos, presentes indistintamente en los dos medios: la biológica y la histórica.

A continuación, antes de pasar al análisis del corpus, explicaremos el concepto de ideología lingüística y su articulación con la noción de tópica, proveniente de la tradición retórica, que consideramos metodológicamente para llevar adelante la investigación.

Las ideologías lingüísticas

El concepto de ideología lingüística tiene su origen en la reflexión proveniente de la Antropología Lingüística norteamericana de los años '90 que lo aborda en su dimensión cultural. En un volumen que revisa el número de la revista *Pragmatics* de 1992, dedicado a los trabajos de esta corriente, Kathryn Woolard (2012) define las ideologías lingüísticas como las representaciones, explícitas o implícitas, que

interpretan las relaciones entre la lengua y los seres humanos en el mundo social. Las ideologías lingüísticas, para esta autora, no solo dan cuenta de representaciones sobre la lengua sino de sus vínculos, entre otros, con la identidad, la estética o la moralidad de los grupos sociales.

Uno de los representantes más importantes de la Antropología Lingüística, Paul Kroskrity (2000: 8-21), registra cuatro características propias de estas ideologías. En primer lugar, señala que constituyen una percepción del lenguaje y del discurso producto de los intereses de un grupo cultural o social específico. La segunda característica es su multiplicidad, que es producto a su vez de la multiplicidad, en el seno de los grupos culturales, de divisiones relevantes (de clase, género, clan, élite, generacionales, y demás) capaces de producir perspectivas divergentes que indican la pertenencia a un grupo. Los otros dos rasgos que identifica son el grado de conciencia que de ellas tienen los hablantes y su función mediadora. Kroskrity aclara que los grupos pueden tener distinto grado de conciencia de las ideologías lingüísticas que orientan sus actitudes y juicios sobre el lenguaje. Y, finalmente, destaca que estas ideologías tienen una función mediadora entre las estructuras sociales y los usos del lenguaje, por lo que orientan las opciones lingüísticas de los hablantes.

Si bien nuestro trabajo contempla los aportes de esta tradición, se enmarca en la Glotopolítica, que estudia tanto las ideologías lingüísticas como las intervenciones sobre el lenguaje que realizan distintos grupos sociales, con el fin de analizar los modos en que ideologías e intervenciones participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder (Arnoux, 2000).

Al referirse a la ideología lingüística, Arnoux (2012) la define como:

un sistema de representaciones sociolingüísticas, es decir de aquellas que se refieren a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, modos de leer o de escribir) y que implican evaluaciones sociales de esos objetos y de los sujetos con los que se los asocia. Dan lugar, entre otros, a actitudes, estereotipos u opiniones y pueden ser reconocidas no sólo en discursos verbales (textos normativos o juicios de hablantes, por ejemplo) sino también en imágenes mediáticas y en las prácticas en las que los interlocutores negocian sus identidades sociales.

Por su parte, del Valle (2007), que destaca la articulación entre las ideologías lingüísticas y las “formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas”, señala como condiciones necesarias para conceptualizar un sistema de ideas sobre el lenguaje como ideología lingüística, su carácter “contextual”, es decir, una ideología lingüística se vincula siempre con un orden cultural, político y/o social; su “función naturalizadora”: las ideologías lingüísticas tienen un efecto normalizador que queda apuntalado en el sentido común; y su “institucionalidad”, pues se producen y reproducen en prácticas institucionalmente organizadas en beneficio de formas concretas de poder y autoridad.

Desde el punto de vista metodológico, consideramos dos conceptos para realizar la descripción de las representaciones sociolingüísticas y de las ideologías lingüísticas en las que se integran: el de *ideologema* y el de *tópica*. Si bien Marc Angenot (1982: 179-182) concibe el ideologema como una reelaboración del concepto de *topos* empleado por Aristóteles, en nuestro trabajo hemos preferido distinguir las dos nociones, asignándoles distinto grado de generalidad. Así, usamos el término *tópica* en una de las líneas de interpretación que se le ha dado desde la tradición retórica, como “locus”, un lugar entendido como un *terreno* en el que se *siembra y se cosechan* argumentos. O como *fuelle o cantera* -como propone Barthes (1982: 134-138)- que funciona como proveedora de argumentos. En la misma línea, las tópicos fueron pensadas también como *casilleros* por los que *se pasea* el tema a tratar, de modo que se extraen de estas subcategorías que son las que estructuran la doxa, es decir, un tipo de saber que es compartido por uno o varios grupos sociales. Así, la tópica de “lo biológico” como fuente permite pasear el tema de las lenguas aborígenes por los casilleros correspondientes a su salud, su evolución, los peligros a los que se ven expuestas, entre otros. La tópica de lo histórico lleva a desplegar el tema de las lenguas aborígenes a partir de subcategorías que remiten a la historia, como lo que es anterior o posterior en el devenir histórico, lo que está en el origen o lo que es nuevo, entre otros. Las tópicos proveen aserciones de alto grado de generalidad, por ejemplo, las lenguas son organismos vivos o las lenguas son históricas. Son tan amplias que, en este caso, se aplican a la reflexión sobre distintas lenguas. Por eso, las tópicos en los discursos se presentan articuladas unas con otras para referir a los temas de mayor grado de especificidad. Como veremos, la tópica biológica, en el caso de las lenguas aborígenes, se presenta articulada con otras tópicos como la de los derechos humanos. Esa articulación produce máximas o ideologemas más específicos que sostienen, a veces de

manera explícita y otras implícitamente, razonamientos que pueden adoptar orientaciones argumentativas diversas. Angenot (1982) concibe el *ideograma* como una máxima que subyace a un enunciado, que suele no estar explicitada en el discurso mismo, no requiere demostración y resulta un componente activo en la delimitación de un campo de validez y legitimación. Como destaca Arnoux (2000), los ideogramas son condensados ideológicos que orientan en cada época, de una manera bastante restrictiva, la evaluación de las situaciones y la formulación de propuestas.

En nuestro análisis hemos considerado las representaciones sociolingüísticas que resultan de la articulación de ideogramas, que al formar sistema constituyen ideologías lingüísticas en torno de las lenguas aborígenes.

Análisis del corpus

A continuación describiremos las dos grandes tópicos identificadas, tal como aparecen en ambos diarios a lo largo del año 2010, y su articulación con otras tópicos. En algunos casos, los discursos presentaban solo algunos rasgos del sistema de representaciones sociolingüísticas, mientras que otros, al presentar más abundancia de rasgos, *permitieron* identificar ideologías lingüísticas.

A. La tópica biológica

Numerosos argumentos sobre las lenguas indígenas, referidos a su valor y a las políticas de las que deben ser objeto, parten de representar a las lenguas como seres vivientes. Esta tópica amplia, que denominamos biológica, es vertebradora de argumentos tanto de notas del diario *La Nación* como de *Página/12*.

En los titulares, en las volantas y en el cuerpo de las notas que se ocupan específicamente de las lenguas aborígenes se registran metáforas organicistas, de fuerte arraigo en la tradición positivista, sobre la vida o la muerte de estas lenguas (por ejemplo, “Vida y conservación de lenguas”, *Página/12*, 17/11/2010). Las metáforas aparecen vinculadas con los discursos de la medicina, de donde surgen argumentos en torno de la salud de las lenguas; con las teorías de la evolución, así como con la tradición de la biología conservacionista, que representa a las lenguas aborígenes como una especie amenazada (entre otras, “Alerta de la Unesco por 248 lenguas originarias. Podrían desaparecer en los próximos años”, *La Nación*, 22/02/2010.).

Registramos la tónica biológica en una variedad de tipos de notas, ya sean culturales, en las que se hace referencia a las lenguas indígenas “vivas” cuyo léxico se integrará a diccionarios de “voces” americanas (*La Nación*, 11/08/2010), ya sean notas turísticas que ilustran el número de lenguas aborígenes que corren el “riesgo de morir” en alguna región (“Una cultura en riesgo”, *La Nación*, 15/08/2010).

Si bien la tónica biológica se aplica para reflexionar sobre distintas lenguas, cuando se orienta hacia las lenguas aborígenes hemos observado que se jerarquizan los rasgos que las caracterizan como una “especie minoritaria” o simplemente como “minoritarias”. Por esta razón es frecuente que esta tónica se presente en combinación con otras dos: la tónica que opone lo particular – caracterizado como lo atrasado o lo local – a lo global y, en otros casos, la tónica de defensa de las minorías, que apela a los derechos humanos para fundamentar los juicios sobre las lenguas.

La articulación de estas tónicas da lugar a posicionamientos sostenidos por una serie de ideologemas:

1. Las lenguas aborígenes presentan distintos grados de vitalidad.
2. Las lenguas aborígenes como las especies minoritarias están amenazadas.
3. Las lenguas aborígenes en la medida en que son locales y arcaicas corren riesgo de vida ante lo globalizado.
4. Las lenguas aborígenes, como seres vivos, son objeto de derechos.

Los ideologemas organizan los distintos razonamientos que se desarrollan a partir de esta matriz, y que pueden arribar a conclusiones opuestas:

- Las lenguas aborígenes gozan de escasa vitalidad. Por lo tanto deben ser revitalizadas / debe admitirse que desaparecerán.
- Las lenguas aborígenes están amenazadas. Por lo tanto deben ser objeto de conservación / inexorablemente se extinguirán.
- Las lenguas aborígenes corren riesgo de vida ante la globalización. Por lo tanto deben resistir/ la resistencia es o bien inútil o bien inconveniente para los pueblos.
- Las lenguas aborígenes son objeto de derechos. Por lo tanto, no deben ser discriminadas.

A continuación analizaremos la entrevista titulada “Vida y conservación de lenguas” (Página/12, 17/11/2010), en la que el entrevistador Leonardo Moledo dialoga específicamente sobre el tema de las lenguas aborígenes con la antropóloga Ana Carolina Hetch. La entrevista condensa en las intervenciones de la entrevistada un conjunto de representaciones sociolingüísticas que hemos registrado en otras notas del corpus, por lo que su análisis resulta ilustrativo de lo que consideramos una presencia regular. Las representaciones que derivan de las intervenciones del entrevistador, en cambio, no aparecen en otras notas en las que domina la tónica biológica. Lo que sigue es una enumeración y análisis de conclusiones que derivan de distintos sistemas de representaciones sociolingüísticas en los que se articula la tónica biológica con otras:

1. Las lenguas aborígenes deben ser objeto de distintos tratamientos para mantener su vitalidad.

Un sistema de representaciones sociolingüísticas, al pensar a las lenguas como organismos vivos, atribuye a las lenguas de los pueblos originarios distintos grados de vitalidad. Es lo que emerge en el discurso de la entrevistada, especialista en antropología lingüística, quien realiza una suerte de diagnóstico sobre el estado de salud de las lenguas e identifica lenguas débiles, lenguas en peligro y lenguas muy vitales, a pesar de los indicadores:

– La lengua se debilita sobre todo con el proceso de migración a las grandes ciudades y el choque con las lenguas hegemónicas. Tampoco tenemos que quedarnos con el discurso de la pérdida, que supone que esas lenguas ya están en el ocaso y hay que dejar que mueran. [...]

– [...] También hay que entender que no siempre las lenguas que se dice que están en peligro, están efectivamente tan en peligro. Quiero decir: muchas de estas lenguas tienen una gran vitalidad, a pesar de los indicadores. [...]

Frente a los casos de debilitamiento de una lengua aborígen, la entrevistada señala que no hay que quedarse con el “discurso de la pérdida”, ni “dejar que mueran” sino que es necesario aplicar tratamientos de “revitalización” desde el aparato educativo estatal:

Es cierto que no hay que separar las lenguas de los sujetos, pero también es cierto que los procesos esenciales de revitalización y mantenimiento de las lenguas se dan a nivel de política estatal, sobre todo de la escuela.

El proceso de revitalización tiende a que los pueblos tomen conciencia y “se den cuenta de lo que significa hablar esa lengua[aborigen] y a lo que los remonta”, para lo cual resultan importantes las políticas escolares bilingües que valorizan socialmente las lenguas y esclarecen a los propios hablantes sobre sus propiedades:

Lo que se vio con la mayoría de las lenguas indígenas es que las políticas escolares bilingües fueron muy importantes [...] por el solo hecho de que su lengua esté valorada socialmente y de que es posible expresar pensamientos en su propia lengua, e incluso inventar palabras para designar cosas que no existían antes. Por ejemplo: ¿cómo llamar a la computadora?

En los pasajes comentados, la entrevistada destaca la importancia de fortalecer la salud de las lenguas debilitadas. Para recuperar esa salud, las lenguas aborígenes merecen ser objeto de políticas estatales, específicamente de tipo educativo, en las que se consolide la autoestima de los hablantes, se estimule el reconocimiento de las cualidades cognitivas y creativas de sus lenguas y se incremente su valoración social. Esta representación atribuye a la lengua como función fundamental la de ser portadora de la subjetividad de un pueblo; por eso, la muerte de una lengua implica la desaparición de una subjetividad social y cultural.

2. Las lenguas aborígenes con el consenso de sus hablantes merecen ser conservadas.

La utilidad o inutilidad de la conservación de las lenguas es una de las preocupaciones de la entrevista: figura en el título (“Vida y conservación de lenguas”), en el copete (“¿se deben conservar las lenguas locales?”) y, en forma insistente, aparece en las preguntas del entrevistador (“¿Y por qué es importante conservarlas?”, entre otras con función equivalente). Este encuadre favorece una interpretación de la tópica biológica desde el discurso proveniente del conservacionismo. La máxima que regula

este discurso es “las lenguas locales están amenazadas o en peligro de extinción”. Este principio regulador interviene en la defensa de acciones destinadas a la conservación de las lenguas, que analizaremos a continuación, y también es el punto de partida para llegar a conclusiones sobre la inviabilidad e incluso la inutilidad de estas acciones, como comentaremos luego.

En el campo de la denominada biología de la conservación se ha buscado preservar la biodiversidad y atacar las acciones humanas tendientes a la destrucción/transformación de la naturaleza. La conservación de las lenguas, desde esta línea de pensamiento, se ubicaría en la serie de acciones contra la explotación inescrupulosa de los recursos naturales. Se trata de acciones que buscan, además de la preservación de la biodiversidad, “el cuidado de bellezas escénicas, de endemismos, de servicios ecosistémicos, de rarezas y especies carismáticas y, más modernamente, de patrimonios culturales” (Monjeau, Adrian y Herminia Solari, 2008). En algunas notas del corpus, estas ideas se ven reflejadas en la mención de palabras o de enunciados breves en alguna lengua originaria como exponentes de las rarezas o bellezas a ser conservadas (“Suma Kawsay -el Buen Vivir-”, “La discriminación a los pueblos de América/Abya Yala”, “la vincha de plata y cuero llamada trarülonko en su idioma original”, por ejemplo).

En su trabajo sobre los recorridos que ha realizado la Glotopolítica, Arnoux (2000) señala que la reflexión sobre las lenguas en la segunda mitad del siglo XX adoptó designaciones como “Ecología de lenguas” o “Ecolingüística” que privilegiaban el peso de las teorías científicas por sobre lo político. Retomando los planteos de Baggioni (1997), advierte que las ideologías organicistas al tender a ver en las lenguas individuos en lucha por su supervivencia, pueden caer en la tentación de asimilar el estudio de las lenguas a la ecología de las especies animales en el sentido de trazar un paralelo entre ecolingüística y ecosistema biológico.

Esta tendencia aparece representada en la entrevista en el momento en que el periodista pregunta a la profesional si las diversas medidas orientadas a la conservación de las lenguas locales pueden contrarrestar la destrucción o los peligros a los que están expuestas y si es posible preservar la biodiversidad “lingüística” de las amenazas provenientes de las acciones humanas. Frente al dilema, la antropóloga defiende la conservación, pero el énfasis lo pone en las restricciones y condiciones que deben cumplir las acciones conservacionistas:

–¿Y por qué es importante conservarlas?

–Es una pregunta muy habitual ésa. Para mí hay razones lingüísticas, identitarias y culturales.

[...]

–Ojo, que los que investigamos no tenemos que decirle a la gente lo que tiene que hacer. Nosotros no le prescribimos a un pueblo que conserve su lengua. Lo que nos interesa es, justamente, ver los casos en que el pueblo está interesado en conservar su lengua y, sin embargo, va perdiendo espacio por un sistema que se les va imponiendo, sobre todo en el caso de los chicos, con la escuela [...]

– [...]Y es algo que hay que remarcar: las lenguas están vivas, las lenguas cambian. No estamos esperando que las lenguas se mantengan como se hablaban hace 500 años. Obviamente, ahora toman préstamos del español, tienen nuevas palabras.

En la entrevistada no emerge la representación clásica de la conservación de los objetos (naturales, en parques o reservas, o culturales, como patrimonio) independientemente de los sujetos, sino que se pone el acento en “no separar la lengua de sus hablantes”. Esa focalización lleva a atender el interés de los pueblos en conservar su lengua como condición para emprender acciones que apunten a su mantenimiento. La conservación de las lenguas aborígenes no es vista entonces como el resultado de una prescripción o un mandato sino que debe ser la respuesta a un pedido, reclamo o deseo de los hablantes. Pero igualmente se admite que, más allá de la voluntad de los hablantes, una lengua no puede mantenerse sin cambios.

En coincidencia con el discurso más humanista de la medicina que ha sostenido la entrevistada ante otras preguntas, frente a las amenazas a las lenguas o la pérdida de su espacio por la acción de un “sistema que se le va imponiendo” a los pueblos, sostiene en el consenso y en el interés de los hablantes la representación de que las lenguas aborígenes deben ser conservadas.

3. La lengua aborígen es parte de una cultura atrasada que no merece ser conservada.

El entrevistador, que por momentos abandona su rol para adoptar el de polemista, rechaza los beneficios de la conservación de las lenguas aborígenes. Si bien no discute que la posición de la entrevistada sobre las amenazas que el sistema impone a las

lenguas, articula su posición con otros ideogramas. En primer lugar, la lengua minoritaria representa lo atrasado, que es lo arcaico, opuesto a lo moderno y a los avances de la ciencia. De ahí que desarrolle argumentos en contra de la conservación de las lenguas sostenidos en la máxima “lo moderno es superior a lo arcaico”:

- [...] Si pudiera entenderse con su lengua madre [solo] **con muy poquitas personas... Lo que yo quisiera entender es qué diferencia hay entre esta conservación de la lengua y la conservación de otras matrices culturales que chocan con nuestra concepción moderna. Pienso, por ejemplo, en el caso del chico guaraní que tenía un soplo en el corazón y la tribu no quería que se lo operara, sino que lo curara un chamán. Ahí hubo que obligar a que interviniera la medicina moderna para que se salvara. A lo que voy es a que, creo, no siempre conservar costumbres es algo bueno.**

El conservacionismo descrea de los valores de lo moderno y de la ciencia, que sin embargo son, para el entrevistador, indiscutiblemente superiores: las lenguas aborígenes son ancestrales como las matrices culturales de las que provienen, están inmersas en un mundo mágico, irracional y de brujería por lo que chocan con las concepciones modernas, entre ellas las de la ciencia. Así es como la conservación de lo arcaico puede incluso ser negativa y profundizar los peligros.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el entrevistador aproxima lo moderno a lo más “evolucionado” frente a las culturas locales y minoritarias, que es lógico que mueran ante los avances de los poderosos. Así, para reforzar su argumentación orientada a mostrar la inutilidad de los esfuerzos que se realicen para conservar lenguas no modernizadas, afirma:

–El problema es que, creo yo, la lengua siempre evoluciona de una manera, digamos, “imperial” y política. Lo que yo me pregunto es si hay alguna otra forma de que evolucione, si hay alguna otra forma de que haya lenguajes hegemónicos que no sea ésta. Por ejemplo: ¿usted habría defendido la postura de mantener el latín en el siglo VIII, intentando evitar las deformaciones que luego darían el francés?

[...]

- A lo que voy es a lo siguiente: no digo que perder una lengua sea algo bueno, pero sí que es un proceso irreversible. Uno puede lamentarse, pero tarde o temprano es algo que va a ocurrir.

Vemos en estos párrafos nuevamente elementos del discurso de la Ecolingüística que estudia las interacciones entre la lengua y su entorno, tanto psicológico como sociológico (Haugen, 1976; Calvet, 1999, entre otros). Desde esta perspectiva, “las lenguas se imponen como aspectos del comportamiento humano y en este sentido, adquieren vida, propósito y forma [...] Pero esta ciencia no se limita únicamente a la descripción y al estudio teórico de la situación de cada lengua, sino que se dedica a promover su uso y preservación” (Bodarenko, 2010). La Ecología de lenguas describe también los procesos que viven las lenguas: “En ecología se distingue entre la aclimatación y la adaptación. Cuando una especie (animal o vegetal) es trasplantada, o se aclimata, o desaparece. [...] La adaptación implica una evolución de algunas características de la especie que le permiten reproducirse en ese nuevo medio. Lo mismo sucede para las lenguas.” (Calvet, 2004)

Esta matriz, en la medida en que considera que el entorno de las lenguas participa de su ecosistema, introduce variables de tipo social, político e histórico en su análisis, pero siempre con el fin de registrar el estado del equilibrio o desequilibrio ecológico. Esto explica que el entrevistador recurra a categorías sociopolíticas, como “hegemonía”, e incluso proponga ejemplos de tipo histórico. Pero hay que destacar que la ejemplificación que propone construye una falsa analogía: el latín no es homologable a las lenguas originarias, ya que es efectivamente una lengua imperial trasplantada, mientras que las originarias no lo son. Por eso, su defensa no es equiparable a la defensa del latín.

Asimismo, el entrevistador no adopta todos los rasgos de este sistema ideológico: si bien defiende la idea de que hay lenguas que se adaptan a los nuevos entornos, otras que evolucionan y otras que no lo hacen, desvaloriza todas las acciones que desde la Ecolingüística justifican la preservación de lenguas, por lo que sus posiciones discrepan con las sostenidas por la entrevistada.

4. La lengua aborígen es una especie minoritaria portadora de la identidad de un pueblo que debe ser defendida.

Registramos otra ideología lingüística que representa a las lenguas aborígenes en una lucha desigual con los poderosos en la que lo que está en juego es la identidad.

Si bien esta representación se vincula con la matriz historicista, que analizaremos más adelante, da pie a la representación de que lo oprimido es hoy minoritario. Las lenguas originarias cuentan con pocos hablantes, aunque muchos las entiendan, y frecuentemente están circunscriptas a espacios acotados o a comunidades. El criterio que asocia la cantidad de hablantes con el carácter perdurable de la lengua organiza las preguntas que formula el entrevistador que nuevamente discrepa con la entrevistada, quien justifica la defensa de las lenguas aborígenes apelando a otras lenguas de grupos minoritarios, como los descendientes de hablantes de yiddish:

–¿Comunidades de cuánta gente son? ¿Cuántos tobas hay en la Argentina?

–Unos 70 mil. La comunidad toba con la que trabajé es un barrio con 32 casas, y cada barrio tiene una o más familias.

–Pero, ¿usted no piensa que es inexorable que esas lenguas se pierdan?

–No, no necesariamente. Porque en tanto se den cuenta de lo que significa hablar esa lengua y a lo que los remonta... Tenga en cuenta que no estamos pensando que la Argentina se va a convertir en una sociedad multilingüe, donde los carteles estén en toba, en wichí y en español. Eso desde ya que no. Pero sí tenemos que ser conscientes de que hay aspectos de la lengua que se mantienen, por ejemplo, para determinados géneros orales. Pienso, por ejemplo, que muchos descendientes de hablantes de yiddish conocen frases hechas que utilizan y eso forma parte del patrimonio cultural y del significado social de la lengua del pueblo.

–También hay muchas que se perdieron, ¿no?

–Sí, claro. Además es un tema que está medio de moda a nivel mundial: el de las lenguas amenazadas. Yo trabajo con la lengua toba, que es una lengua de la familia waicurú de la zona del Gran Chaco; una comunidad que migró y está acá en la provincia de Buenos Aires.

–¿Y hablan o entienden?

–Yo trabajé allí con los niños de esa comunidad toba migrante donde justamente lo que pasa es que entienden la lengua, pero no la hablan.

En otros fragmentos, las lenguas aborígenes aparecen en serie con el vasco, por su posición con respecto a la lengua mayoritaria, inglés o español:

–Pero mi pregunta es: ¿qué sentido tiene que los vascos hablen en vasco? ¿No sería mejor que hablaran todos en español?

–Le llevo su razonamiento a sus últimas consecuencias: ¿no sería más fácil que todo el mundo hablara en inglés? Bueno, es posible que sí. Más fácil sería, pero a mí me provocaría mucha resistencia adoptarlo.

Cuando la lengua se encuentra en peligro o está amenazada, que es el caso de las lenguas aborígenes, ésta debe resistir a la globalización. La entrevistada se ve en la necesidad de reiterar su argumentación:

–Yo lo que veo como proceso cultural general en el mundo es, por un lado, un proceso de globalización obvio y, por el otro, resistencias a la globalización. Yo creo que las resistencias no van a poder hacer nada. En todo caso, surgirán otras comunidades. Pero no creo que las resistencias puedan detener la globalización. Yo creo que sobrevivirán las lenguas importantes y las otras se irán perdiendo de generación en generación, como el yiddish.

–El asunto es que las lenguas, como le digo, dan cuenta de toda una trayectoria cultural de los pueblos...

–Pero los inmigrantes fueron perdiendo sus lenguas y adquiriendo el español.

–Creo que ahí la diferencia clave es que son que no estaban en peligro, que seguían siendo las lenguas principales de Estados fuertes.[...] No es que una lengua sea mejor o más expresiva que otra: es una diferencia de poder.

5. Las lenguas minoritarias tienen derechos que deben ser defendidos.

La lectura de la cuestión aborígen desde el discurso jurídico está muy presente en los medios en el Bicentenario, pues la fecha no puede eludir la conflictividad que deriva especialmente por la propiedad de la tierra. En este contexto, lo jurídico también es convocado para el tratamiento de las lenguas originarias. En esos casos, la tópica biológica se articula con otra que apunta a la defensa de los derechos de las minorías y de los débiles.

Las máximas o ideologemas son “una lengua, en tanto organismo vivo, es objeto de derechos análogos a los derechos humanos” o “la lengua, como las personas, no debe ser discriminada”. La centralidad de los reclamos jurídicos vinculados con la propiedad de la tierra provenientes de los grupos aborígenes no derivó más que en pocos casos en una representación sociodiscursiva que articula las relaciones entre derechos lingüísticos y territoriales (entre ellos, “Expulsión y reafirmación”, *Página/12*, 1/2/2010), sino que dominó, en la mayoría de los casos, el integrar la lengua en serie con otras reivindicaciones, como una más. Los ideologemas mencionados son, en

cambio, adoptados en distintos casos en ambos medios para reconocer los derechos de las lenguas aborígenes que se considera deben ser respetados y contemplados en las políticas educativas y comunicacionales, que son los dos campos más tratados.

Los títulos de algunas notas – “Las lenguas originarias fueron excluidas, ahora buscamos la equidad” (*Página/12*, 14/06/2010); “La discriminación y las luchas indígenas” (*Página/12*, 31/5/2010); “Los otros derechos humanos” (*La Nación*, 19/12/2010), “Cuando los ojos están demasiado vendados” (*Página/12*, 2/11/2010)– permiten observar la importancia que han tenido para los medios esos ideogramas que articulan lo biológico y lo jurídico. Un rasgo que sobresale es su presencia en una gran variedad de géneros periodísticos. Incluso, emergen en géneros no tan usuales en la prensa actual, como el informe de resultados de investigación de un organismo oficial o la publicación de un documento de una organización no gubernamental.

El género más frecuente es el de la crónica, sobre todo cuando se informa sobre la marcha de los pueblos originarios que llega el 20 de mayo a la ciudad de Buenos Aires para presentar reclamos. La máxima “las lenguas deben ser objeto de derechos” sustenta conclusiones sobre la importancia de su presencia en los medios, la defensa de la libertad de expresión y de la educación intercultural y bilingüe. En las mismas crónicas esta tónica alterna con la histórica que analizaremos en el próximo apartado.

El razonamiento en las que publica *La Nación* en torno de esa fecha (entre ellas, “Puja entre aborígenes en torno de la ley de medios”, *La Nación* 14/12/2010) concluye, frente al riesgo de que los medios –radios y canales– terminen en manos ajenas o que no se apliquen leyes educativas en las escuelas, que el Estado debe garantizar los derechos de las comunidades aborígenes a hacer oír su voz:

Todavía pueden verse en Internet los avisos que difundió el gobierno nacional en los que artistas famosos hablan lenguas aborígenes para sostener ese apoyo (<http://bit.ly/avisoaborigen>).[...]

La Nación consultó al presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca), Gabriel Mariotto, sobre el riesgo de que los medios pensados para expresar la voz de las comunidades aborígenes, algo celebrado por todo el arco político y social durante el tratamiento de la ley, terminen en manos de punteros políticos, religiosos o empresarios inescrupulosos.

El funcionario afirmó que los interesados en estas autorizaciones "tienen que venir con el registro del INAI que reconoce los pueblos originarios. No hay ninguna posibilidad de que alguien que no esté reconocido en el instituto tenga autorización". (*LN*, 14/12/2010)

Las crónicas de *Página/12* optan por dar a conocer, en reiteradas ocasiones, los reclamos de los pueblos aborígenes, que cuando se refieren a la lengua resultan más específicos que los de *La Nación*, y las respuestas del gobierno:

En el plano cultural solicitaron reconocimiento de las lenguas indígenas como idiomas oficiales, incluir planes de estudio interculturales, crear universidades e institutos de formación indígena y suplantarlo el 12 de octubre por fechas significativas de los pueblos originarios (“Queremos igualdad de trato”, *Página/12*, 12/5/2010)

“Usted debe reconocer nuestros derechos. Somos las naciones preexistentes. Queremos que se empiecen a estudiar las lenguas de nuestras naciones”, había pedido Flora Elsa Cruz, guaraní. “¡No nos han extinguido!”, festejó María Luis Pereyra, de la comunidad tonocoté, lo que desencadenó un grito colectivo acompañado de sonidos musicales. [...]

La locutora oficial también anunció que el Estado financiará la construcción y el equipamiento de diez radios FM y una radio AM para las comunidades de pueblos originarios. Otro beneficio que se anunció desde el micrófono fue la ampliación a 20 mil de las becas de estudio para educación primaria y secundaria y el ofrecimiento desde el Ministerio de Educación de becar a todo joven egresado del secundario que pertenezca a una comunidad indígena para que pueda cursar estudios universitarios. “Me gusta que cosas que nunca pasaron en la Argentina comiencen a hacerse realidad”, dijo la Presidenta con una sonrisa. Se refería a que habían pasado 65 años sin que un jefe de Estado recibiera en la Casa Rosada a miembros de las comunidades indígenas. (“Derecho a la tierra”, *Página/12*, 21/5/2010)

En cuanto a las notas de opinión, es interesante remarcar que en cada uno de los medios estudiados aparece una nota firmada en la que se menciona la Constitución nacional de 1994. *La Nación* lo hace en la nota “Los otros derechos humanos”, de Laura di Marco (*La Nación*, 19/12/2010), a través de una cita a una autoridad consultada, para desarrollar un posicionamiento diferente del que le atribuye al gobierno sobre los derechos humanos, al que acusa de reducirlos a la defensa de las víctimas del terrorismo de Estado. Según la autora, hay derechos que han sido, si no violados, invisibilizados.

En esta y en otras notas del medio, las lenguas están comprendidas en la defensa de la diversidad cultural, entendida como un derecho que debe ser respetado:

Hay muchos factores políticos, económicos, culturales y también muchos prejuicios que impiden "ver" ciertos crímenes, omisiones y falta de garantías básicas como lo que son: violaciones a los derechos humanos. Una razón importante la marca el codirector de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Gustavo Maurino: "Nuestras capacidades culturales para comprometernos con los ideales de la igualdad, respeto por la diversidad cultural e inclusión están en proceso inicial de construcción. Tengamos presente que en nuestro país las mujeres fueron tratadas como incapaces hasta hace pocas décadas, los pueblos originarios recién recibieron el reconocimiento de su identidad cultural en 1994, las personas con discapacidad fueron legalmente tratadas como parias y librados a su propia suerte individual hasta hace pocos años, por citar sólo algunos ejemplos. Es decir, la 'cultura de derechos' todavía tiene un gran desafío para desarrollarse".

La remisión a la Constitución del '94 aparece también en *Página/12* pero en una nota de la sección *Economía* referida a los derechos aborígenes sobre la propiedad de sus territorios. La nota, del 1° de febrero de 2010, firmada por Sebastián Valverde, detalla la significación que posee la reivindicación territorial:

Esta reivindicación es, pues, de gran significación en tanto agrupa a un conjunto englobador de otras: los recursos naturales, el autogobierno, el desarrollo de las identidades y la existencia del grupo mismo. [...] a partir de la reafirmación democrática se ha avanzado en el reconocimiento jurídico hacia los pueblos originarios, tal como ha sucedido en otros países de la región. La Constitución Nacional de 1994, con la sanción del artículo 75 inciso 17, ha incorporado el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. Por su parte, la Ley N° 24.071 ha ratificado el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes del año 1989, considerado un referente a nivel internacional para las políticas públicas. Las constituciones provinciales y algunos municipios también han adecuado sus normativas. Este avance en las legislaciones es en gran medida consecuencia de una revitalización de las identidades indígenas, con la consiguiente recuperación de lenguas, saberes ancestrales, territorios tradicionales, etcétera.[...]

En los hechos, sin embargo, la implementación de estas políticas ha sido escasa.

Sin delegar la responsabilidad enunciativa, la nota sostiene que la revitalización de las identidades indígenas ha generado avances en el reconocimiento de sus derechos. E incluso ubica la recuperación de las lenguas como una de las causas de esos avances. Nuevamente, en este medio encontramos mayores especificaciones que en *La Nación* sobre lo que está en juego en los procesos de “revitalización” que atienden a los derechos. La “igualdad”, la “diversidad cultural” o la “inclusión”, términos que aparecen en la nota de *La Nación*, resultan portadores de acuerdos sobre valores más abstractos que los que evoca en este caso *Página/12* con la “recuperación de lenguas, saberes ancestrales, territorios tradicionales, etcétera”. No obstante, en ambos medios los enunciadores observan la escasa implementación de la legislación vigente, lo que destaca la idea de que hay derechos que no se están respetando y por lo tanto, conflictos no resueltos. El nivel de abstracción de los valores evocados aproxima o evita la discusión puntual sobre ellos.

Otra nota de opinión de *Página/12*, “La discriminación y las luchas indígenas”, (*Página/12*, 31/5/2010) firmada por Norma Giarracca, cita la respuesta ofrecida por la presidenta la Nación a los reclamos, en la que la lengua es concebida como un derecho que debe ser respetado:

Fue muy importante y digno de remarcar el recibimiento que hizo Cristina Fernández de Kirchner a la delegación de las comunidades originarias [...] Fue significativo que enfatizara el derecho a que cada comunidad pueda vivir acorde con su cultura. Les dijo: “Aquellos que quieren seguir conservando su tradición, su lengua, lo que les enseñó su abuela y su bisabuela, como recién relataba alguien aquí, es también un derecho que debe ser respetado, no solamente porque lo diga la Constitución, sino, en definitiva, porque es la obligación de todo ser humano, respetar al otro lo que quiere ser, su historia y su identidad.”

El tópico también recorre las entrevistas. Una de ellas, destinada específicamente a comentar la educación en contextos plurilingües en México, junto a otros tópicos que ya han sido comentados, trata el tema de la lengua vinculándolo con la discriminación (“Las lenguas originarias fueron excluidas, ahora buscamos la equidad”, *Página/12*, 14/06/2010):

En el mismo Distrito Federal, más del 30 por ciento de los niños se manifiestan como indígenas. Y los docentes dicen “no sabemos cómo hacer”, “¿cómo resolver las situaciones de discriminación o cómo nivelar, por llamar de algún modo, a un niño que habla español como

segunda lengua?”, y que requiere mucho más trabajo. Y que no se sienta inferior porque habla otra lengua: todo lo contrario, pues es bilingüe.

–¿Y cómo se resuelve en las escuelas el tema de la discriminación?

–Se trabaja mucho con las supervisiones escolares, con las jefaturas del sector y también a través de los cursos disponibles para todos los docentes.

Entre la pluralidad de géneros que abordan la tónica biológica en articulación con la de los derechos humanos, encontramos en el diario *Página/12*, el día 21/11/2010, la “Declaración final de Amarac10” (una ONG internacional, fundada en 1983 al servicio del movimiento de la radio comunitaria, que agrupa cerca de 4.000 miembros y asociados en más de 110 países). El diario reproduce la declaración, elaborada en La Plata, el 11 de noviembre de 2010, en la sección “Especiales”. La escena genérica en este caso habilita un nuevo enunciador que no aparecía en otros géneros: las organizaciones no gubernamentales son las portavoces, entre otros, de los derechos de los pueblos originarios. En lo que se refiere a sus lenguas, la declaración las concibe en una relación desigual respecto del español (por lo que defienden derechos igualadores) y como objeto de discriminación (se las estigmatiza y se las invisibiliza), lo cual debe ser combatido:

Reafirmando que la libertad de expresión es un derecho fundamental para la realización de otras libertades establecidas en instrumentos internacionales de derechos humanos.[...]

Declaramos:

[...]

Quienes padecen la desigualdad económica, cultural, de género, entre otras, suelen padecer, también, la exclusión en el acceso a los medios de comunicación. Más aún: sus identidades en los medios se invisibilizan o se estigmatizan. Las radios comunitarias emergen como resistencia frente a los estereotipos que pesan sobre las mujeres, los campesinos, los pobres, los jóvenes, los pueblos originarios, los migrantes, los trabajadores, las personas con discapacidad, la infancia, como un intento por hacer visibles a quienes han sido invisibilizados.[...]

Las radios comunitarias son espacios importantes para que los pueblos originarios puedan defender sus lenguas, sus culturas y sus territorios del avasallamiento económico y cultural.

Un último género en el que se registramos esta representación sociodiscursiva es un resumen del informe de investigación de Defensoría General de la Nación y la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre aspectos procesales, estructurales, culturales y simbólicos que impiden a los pueblos originarios el acceso a la Justicia. Aquí la lengua originaria es representada desde un ángulo abordado menos frecuentemente: la discriminación está relacionada con el aparato judicial que no domina la lengua de quienes debe defender, lo que no garantiza la igualdad de todos ante la justicia. La nota expone los resultados de la investigación titulada “Acceso a la justicia de los pueblos indígenas”:

El resultado fue la identificación de las dificultades de las comunidades al momento de iniciar una acción judicial y llevarla adelante o de responder frente a un requerimiento judicial. Como obstáculos procesales, se detectó la falta de “peritos especializados y traductores o intérpretes de lenguas indígenas”, señaló Paula Barberi, integrante del programa sobre Diversidad Cultural de la Defensoría. (“Cuando los ojos están demasiado vendados”, *Página/12*, 2/11/2010)

Los diversos géneros discursivos definen roles para los enunciadores y los enunciatarios. La representación sociodiscursiva que sostiene que las lenguas aborígenes tienen derechos que deben ser defendidos dio lugar, sobre todo en el diario *Página/12* a una diversidad de géneros (a las notas de opinión y las crónicas que figuran en ambos medios, *Página/12* agrega la entrevista, la declaración, el resumen de un informe), lo que permitió la entrada en la escena mediática de una variedad importante de portavoces que intervienen con sus discursos y sus prácticas en la defensa de las lenguas aborígenes contra la discriminación. Es así como periodistas especializados, investigadores, especialistas en educación o en derechos humanos y organizaciones no gubernamentales se dirigieron al público lector a través de estos géneros, en el año 2010.

B. La tónica histórica

La segunda tónica que identificamos ya no concibe a las lenguas de los pueblos originarios como organismos vivos, sino que las piensa inscriptas en una dinámica histórica. En esta versión, las lenguas aborígenes no están biologizadas sino historizadas y lo que se coloca en el centro de la argumentación ya no es cuán vivas o muertas están estas lenguas sino si tienen derecho o no a estar presentes, a ser enseñadas o a ser objeto de políticas de Estado, en función de la historia que han recorrido. Ya no estamos ante una perspectiva sincrónica, como en el caso anterior, sino diacrónica: la historia de una lengua es la que fija su grado de legitimidad. Así, esta tónica provee al menos dos máximas generales, de base, que establecen una relación metonímica entre lengua y pueblo que la habla:

1. Las lenguas, al igual que los pueblos, son históricas.
2. Según el recorrido histórico se ganan o se pierden derechos (territoriales, lingüísticos, etc.).

Estas máximas –que están presentes en la conceptualización de diversas lenguas-, en el caso de las lenguas aborígenes se manifiestan articuladas con otras dos tónicas, que son convocadas con frecuencia para argumentar en general sobre lo aborígen: la tónica del vencedor y el vencido, por un lado, y la de lo moderno y lo originario, por otro. Así, se apelará al hecho de si las lenguas han sido dominantes o dominadas, vencedoras o vencidas, o bien a si representan una cultura moderna u originaria, como factores justificatorios del otorgamiento o pérdida de derechos históricos.

De este modo, por ejemplo, esta tónica historicista dará pie a razonamientos como el siguiente, entre otros, cuyas posibles conclusiones se inscriben en ideologías lingüísticas diversas:

En la historia se es vencedor o vencido.

Los vencedores adquieren derechos, los vencidos los pierden.

Del que puede derivar como conclusión:

Es justo respetar la historia / La historia no tiene marcha atrás.

O:

Hay que reparar o reponer a los vencidos los derechos que perdieron.

Los derechos adquiridos por los vencedores no son legítimos.

En el análisis de nuestro corpus, encontramos que la tónica historicista ha funcionado en la prensa, en el año 2010, como productora de discursos orientados tanto a mostrar y fundamentar la falta de derecho al reclamo de las lenguas y los pueblos originarios (predominante en *La Nación*), como a mostrar la necesidad de un reconocimiento histórico de sus derechos (predominante en *Página/12*). Es interesante destacar que en los discursos que recurren a la tónica historicista –a diferencia del caso de la tónica anterior, en la que abundan entrevistas, notas sobre turismo o culturales- los géneros que predominan son la “nota de opinión”, que en general es extensa y firmada por figuras destacadas, y la “crónica periodística”, en las que se informa sobre lo dicho o realizado por otros.

A continuación mostraremos el entrelazamiento de tónicas con la tónica histórica, en las notas de ambos diarios, y los sistemas de representaciones sociolingüísticas resultantes.

1. Las lenguas originarias carecen de derechos históricos por no ser modernas. Lo originario como disperso, aislado, xenófobo y anacrónico.

Cuando la tónica historicista se articula con la tónica de lo moderno y lo originario, da pie, entre otras, a la constitución de una ideología lingüística cuyo sistema de valores concluye que ni los pueblos originarios ni sus lenguas tienen derecho al reclamo por razones históricas. Esta ideología regula la nota de opinión que Juan José Sebreli publica en *La Nación*, el 29 de noviembre de 2009, titulada “Sobre la cuestión indígena. ¿Universalismo o multiculturalismo?”. Sebreli refiere a un “fundamentalismo indigenista”, cuya “principal reivindicación es el derecho ancestral a la tierra, anterior a la llegada de los españoles”, al que considera

basado en un determinismo telúrico que liga el destino de los aborígenes a la tierra, a la tribu, al clan, a los antepasados, a un dialecto muerto y a rituales mitológicos. Esta cosmovisión ha sido, desde hace largo tiempo, disuelta por los cambios históricos y por la irrupción de la modernidad donde las reivindicaciones están relacionadas con otros valores: la libertad y los derechos individuales, la educación que brinda la posesión de instrumentos para mejorar la vida.
(...) la utopía reaccionaria del indigenismo (...) al defender las identidades culturales contra el universalismo moderno, cae en la contradicción de todo

relativismo: aceptar identidades étnicas hostiles a los valores del pluralismo y la diversidad.

En este discurso, entonces, lo originario se asocia a lo anacrónico (“el fundamentalismo indigenista incurre, de ese modo, en un anacronismo deliberado”, afirma), a lo que ha sido arrasado por una historia superadora, que ha brindado instrumentos para mejorar la vida. Y también se asocia a lo reaccionario, en la medida en que niega los aportes positivos del universalismo moderno. La máxima historicista en esta ideología lingüística afirma que, como explicita en otros fragmentos del texto, no solo los pueblos y las lenguas están inscriptos en la historia, sino además que “en la historia no se vuelve al pasado”, “al pasado vuelven los historiadores no los políticos.” Sebreli desarrolla varias líneas argumentativas tendientes a fundamentar que los pueblos originarios carecen de derechos históricos. Nos centraremos en el análisis de aquellas en las que explícitamente se aborda la cuestión de la lengua.

Una de las líneas argumentativas apunta a mostrar que el indigenismo telúrico además de ser reaccionario es erróneo en cuanto al relato que construye del pasado. En esa argumentación se introducen ideogemas que atribuyen un valor negativo a “lo disperso” y “lo aislado” y una carga axiológica positiva a “lo unido”. La lengua será una prueba de ello:

No puede hablarse, además, de una civilización americana anterior a la conquista: sólo había una dispersión de grupos étnicos con grados de desarrollo muy distintos (...).

En el caso del territorio argentino, los indígenas apenas llegaban al 3 por ciento de la población y se trataba de pueblos nómades que no dejaron huellas de su existencia en ciudades ni monumentos salvo en el noroeste, dominio de los diaguitas, que eran vasallos de los incas. Las distintas etnias originarias no tenían la menor posibilidad de comunicarse entre sí por carecer de una lengua común, por las enormes distancias y la falta total de medios de transporte. Ni siquiera tenían la noción de la existencia de otras culturas, y cuando se producían azarosos encuentros desembocaban en guerras sangrientas. América ingresando en la historia universal como unidad cultural, política, lingüística, con conciencia de sí misma fue consecuencia de la conquista y colonización europea. El aislamiento llevó a los indígenas a la incapacidad para comprender a los extraños. Hernán Cortes comprendía a los aztecas aunque no los quisiera. En cambio los aztecas no comprendían a los españoles.

El fragmento construye una oposición entre “lo disperso” (eran nómades, carecían de una lengua común y de medios de transporte, los encuentros eran azarosos) y “lo unido” (la conquista y colonización logran la unidad americana), y sería lo unido lo que genera el ingreso y permanencia exitosa en la historia. En este sistema de ideas, la conquista y colonización son vistas positivamente como lo que permitió el ingreso a la modernidad, que, entre otras cosas, aportó unidad a lo disperso. Así, “la unidad lingüística” de América es apreciada como un rasgo moderno, mientras la falta de una lengua común es vista como un signo de atraso, en tanto remite a lo disperso. A esta dispersión se suma, en esta mirada, la percepción de los pueblos aborígenes en la historia como culturas aisladas unas de otras. El texto no solo señala la falta de comunicación entre ellos e incluso la falta de conciencia de la existencia de los otros, sino que además despliega una reflexión sobre la tendencia al purismo que conlleva este posicionamiento:

Las culturas que se aíslan están destinadas a desaparecer, las que predominan han sido siempre culturas mestizas, híbridas, y en esa mixtura consiste su capacidad de cambio, su mayor creatividad y la libertad de elegir sus propios estilos de vida. Las sociedades seculares y modernas son interculturales, aceptan la convivencia de las culturas, buscando la igualdad entre todos y atenuando las diferencias, en tanto el multiculturalismo que defiende al fundamentalismo indigenista acentúa las diferencias y no las igualdades, busca la separación en comunidades cerradas y homogéneas centradas en la idea de raza y su consecuencia indeseada es la xenofobia y la hostilidad hacia los otros.

El discurso, para avanzar en el razonamiento, apela a otro ideologema que aporta un saber sobre qué otorga o quita derechos en la historia: lo aislado, lo que no se mezcla, lo puro está destinado a desaparecer de la historia, mientras lo híbrido, la “mixtura”, es lo que permanecerá porque representa lo moderno, en la medida en que convoca al valor de la libertad de elección.

La idea de lo disperso y aislado como atrasado y como lo destinado a desaparecer es lo que explica que se llame a las lenguas originarias “dialectos”. El texto acusa al indigenismo de “ligar a los aborígenes a un dialecto muerto”, es decir, a una forma lingüística del pasado, por lo tanto atrasada, pero que además no llegó a ser lengua, sino que salió de la historia sin haberse superado jamás.

2. Las lenguas originarias carecen de derechos históricos por ser lenguas vencidas.

Encontramos otra ideología lingüística en la prensa que tiene puntos de contacto con la que acabamos de analizar: también en este caso se construye una metonimia entre pueblo y lengua, ambos aparecen inscriptos en la historia y la conclusión a la que se llega es que pueblos y lenguas originarios carecen de derecho al reclamo por razones históricas. Pero la diferencia se encuentra en la tónica convocada para el despliegue entimemático. En este caso, la tónica a la que se apela es la del vencedor y el vencido, que en este sistema ideológico adquiere una carga valorativa clara: el vencedor es representado positivamente como quien en la medida en que ha asumido sacrificios y riesgos para obtener la victoria merece preservar los logros que el triunfo le ha deparado, lo que conduce a la conclusión de que los vencidos no tienen derecho a reclamar lo perdido. El pasado perdura en el presente: si el vencedor adquirió derechos con su triunfo en el pasado, en el presente hay que seguir reconociendo esos derechos. Este sistema de valores aparece muy claramente en un artículo publicado por el periodista Rolando Hanglin, en el diario *La Nación*, el 21 de diciembre de 2010. El artículo se titula “Obsesiones del progresismo”, y encabeza la lista de lo que constituyen, para este autor, ideas recurrentes erróneas de lo que denomina “progresismo”, la cuestión de los pueblos originarios. Hanglin afirma:

A punto de repetir por enésima vez que la victoria no da derechos, caemos en la cuenta de que lo único que -realmente- no da derechos, es el pacifismo. En efecto: fue por la fuerza que los Aliados sometieron a Hitler, lo obligaron al suicidio y lo transmutaron en Demiurgo del mal absoluto, en una guerra de 100 millones de muertos. ¿O más? Fue por la victoria de Hiroshima y Nagasaki que Estados Unidos aniquiló la resistencia japonesa y se dispuso a negociar la inmensa cuenca del Pacífico. Fue por la fuerza que César conquistó las Galias y dobló al mundo. La victoria le dio el derecho a gobernar España, Francia, Bélgica, Grecia, Suiza, Egipto, Siria, Judea. Impuso su lengua, su derecho, sus principios y su modo de vivir. Así nació el Imperio Romano, cuna de nuestra civilización. (...) cualquiera sea el juicio moral que nos inspiren sus acciones, debemos reconocer que la victoria sí les dio derechos. ¡Y qué derechos!

Así, esta ideología no solo legitima los derechos adquiridos por los vencedores de la historia sino incluso que los derechos en la historia no se adquieren pacíficamente.

Afirmación que de por sí rechaza el argumento opositor de que habría que devolver o reparar lo arrebatado por la violencia en el pasado. Lo pacífico sería en este discurso lo no valioso en la medida en que no es un medio para ganar derechos históricos. También en este caso se llega a la máxima de que los vencedores merecen lo ganado y no deben perderlo y que tanto el pasado como el presente son de los vencedores; es decir, que en la historia no hay marcha atrás:

¿Para qué negar que aquello que se adquiere por la fuerza ya no se pierde? Más aún, es lógico que las potencias con hambre de dominio territorial, habiendo empeñado sus armas y sacrificado cientos de hombres jóvenes en la ampliación de su poder geográfico, se resistan a devolver trozos de terreno que han abonado con la sangre de sus mejores hombres, cuando todavía pesan en el ánimo del jefe militar las lágrimas de viudas y madres de los soldados caídos.

El ideologema de la imposibilidad de volver atrás en la historia tiene por fundamento la “escena típica” (Filinich, 2003: 95-96) de los jefes militares apesadumbrados por sus muertos y por el dolor de los familiares de estos, que busca movilizar favorablemente el *pathos* del lector. En otra columna de opinión, firmada también por Hanglin el 30 de noviembre de 2010, en la que también trata la temática aborígena, se manifiesta este mismo sistema de ideas proyectado sobre cuestiones relativas a las lenguas:

La invasión de Juan Calfulcurá (guerrero chileno que, en 1833, (...) descabeza y somete a una etnia argentina de procedencia araucana) inicia una nueva etapa, conocida por los historiadores como la Araucanización de la Pampa. El idioma araucano, o mapu-dungun, reemplaza a las lenguas tehuelches y, desde entonces, todos nuestros patronímicos están en mapuche: desde Lihuel-Calel hasta Cutral - C6, desde Choele- Choel hasta Chapadmalal.

Es decir, la historia muestra que los vencedores adquieren derechos que no pierden, como lo ilustra la lengua araucana, que sería vencedora sobre la tehuelche, y cuyos patronímicos aún hoy conserva.

3. El castellano representa lo moderno, lo universal y superior, pero su grandeza le permite convivir con lo diverso, lo aborígena.

La articulación de la tónica histórica con la de lo moderno y lo originario es generadora de representaciones sociolingüísticas que se diferencian de las ya analizadas, en la medida en que arriban a una conclusión diferente: el universalismo de la modernidad no da derechos de exclusión sino que es integrador de lo diverso.

Ya analizamos el caso de la ideología lingüística, manifiesta en el discurso de J. J. Sebrelí, en la que emerge la máxima “la unidad lingüística de Latinoamérica es un signo de modernidad”. Pero en ese caso, ese ideogema, que proclama la superioridad de la cultura que introdujo la conquista y la colonización, entra en sistema con otros ideogemas como “lo originario es anacrónico” y “lo originario es reaccionario”, que orientan la argumentación hacia la justificación de que ni los pueblos ni las lenguas aborígenes tienen derechos históricos. Y esa negación de derechos justifica el no responder a sus reclamos actuales, en particular a los territoriales. Es decir, se trata de una ideología lingüística que en sintonía con sistemas ideológicos más amplios, revela un posicionamiento en las relaciones sociopolíticas contemporáneas que no está dispuesto a ceder lo que la historia en su devenir le ha proporcionado: tierras, lengua y cultura dominantes.

Identificamos en la prensa otro sistema de representaciones sociolingüísticas, en el cual se observa la misma máxima “la unidad lingüística de Latinoamérica es un signo de modernidad” pero en articulación con otros ideogemas, por lo que se arriba a una conclusión diferente. Para este sistema, la unidad lingüística que ha proporcionado el castellano no es solo un hecho puntual de la historia, por el que América Latina “entra en la historia” y deja afuera, en la prehistoria, a lo originario, sino que es una marca del presente en el que todos conviven y en el que para todos esa lengua es constitutiva de su identidad. Estas ideas las encontramos en una breve nota que se publicó en el diario *La Nación* con la firma del prestigioso escritor mexicano, Carlos Fuentes, el 23 de mayo de 2010. En la columna de opinión titulada “América Latina, la independencia y un lenguaje común”, emerge esta ideología explicitada y levemente desplegada por un intelectual extranjero, dato que no nos parece menor, ya que esta ideología que proclama como valor positivo la diversidad lingüística y la interculturalidad, está presente en la prensa, en notas de opinión o en reportajes, sobre todo sostenida por latinoamericanos (en especial mexicanos).

En el texto publicado, Fuentes valora en primer lugar el carácter de lengua vehicular que tendría el castellano en el presente entre los pueblos originarios, a la vez

que en la apreciación de que es una lengua “común a todos” le atribuye un sentido identitario que estaría más allá de las diferencias entre pueblos:

Durante el Encuentro de las Academias de la Lengua Española en Rosario, hace pocos años, un grupo se manifestó en contra del castellano como lengua del conquistador y a favor de los idiomas precolombinos. Mi pregunta, entonces y ahora, fue esta: ¿y en qué lengua se entienden un maya de Yucatán y un quechua de Perú? La respuesta: en castellano, que es la lengua común a todos, y no en maya o en quechua, habla privativa de un solo pueblo y una sola nación.

En este sistema ideológico se reafirma que “nuestra cultura se ha desarrollado con rasgos raciales diferentes”, pero que solo “las fronteras nos separan” y que la unidad de la región es esencialmente lingüística:

Y la lengua nos une. Si algo debemos celebrar en 2010 es la unidad inicial, esencial que el castellano nos procura. (...) Sólo el castellano nos reúne a todos nosotros, los hispanoamericanos. Esto no significa desprecio o exclusión de las lenguas prehispánicas. Todo lo contrario: la universalidad del castellano, por suerte, por tenerla, dio cabida a todas las lenguas anteriores al castellano en las Américas. Recordemos solamente que las lenguas del centro de México fueron salvadas por Bernardino de Sahagún y Vasco de Quiroga en el siglo XVI y, hoy, por el padre Angel Garibay y su traducción de la poesía náhuatl de México.

El fragmento muestra la idea de que es gracias a la universalidad del castellano que podemos “dar cabida” a la diversidad de lo más pequeño y originario. Lo universal no es representado como excluyente, soberbio en su poderío, sino que se lo representa con una grandeza ética, generosa, cuyo universalismo le ha permitido apreciar lo particular, a lo que ha destinado esfuerzos y sabiduría para preservarlo a lo largo de la historia. Es lo universal lo que ha “salvado” lo particular porque, además, se lo aprecia como “enriquecedor”:

Las fechas de la independencia son, así, fechas de la lengua que nos une -el español- y de las lenguas que nos diversifican -náhuatl, maya, zapoteco, quechua, guaraní, mapuche-, a las cuales hay que añadir las voces de origen africano que, despojadas de sus orígenes, vinieron a enriquecer el habla europea de las Américas.

La idea de que las lenguas originarias fueron salvadas por el esfuerzo y dedicación que en ello puso la cultura que llegó con los españoles, se manifiesta también en una

crónica del diario *La Nación*, del 29 de noviembre de 2010, firmada por Mariano De Vedia, titulada “El primer incunable del Río de la Plata.” Esta nota anuncia que al día siguiente, el por entonces cardenal Bergoglio tendría a su cargo la presentación de

la edición facsimilar del primer incunable del Río de la Plata, impreso en 1705 en la misión jesuítica de Loreto, en el actual territorio de Misiones. Se trata de la obra *De la diferencia entre lo temporal y eterno*, del padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús, traducido al guaraní por el misionero Joseph Serrano. Es una valiosa pieza para comprender el desarrollo que alcanzaron los pueblos originarios del nuevo continente a partir del trabajo inconmensurable de las misiones jesuíticas.

En este caso, no solo se atribuye a la labor de los jesuitas el haber salvado la lengua guaraní sino incluso “el desarrollo de los pueblos originarios”. Pero si bien este rasgo es compartido con la ideología que manifiesta Carlos Fuentes, el sistema global de representaciones del que participa no es idéntico. Si la concepción identificada en el autor mexicano se caracteriza por su bidireccionalidad (la cultura española salva a lo aborigen y este, por introducir la diversidad, enriquece a aquella), en el caso de la crónica sobre la presentación del incunable, la concepción es unidireccional: lo único que se reconoce es lo que la cultura occidental dio a los pueblos originarios; es aquella la que ha enriquecido a estos. Una muestra de este enriquecimiento sería su evangelización, el que su lengua se haya aplicado a uno de los textos centrales del ideario jesuita, como es considerada la obra de Nieremberg. Esta es la razón por la que se valora la lengua guaraní y la nueva edición de la obra. Hasta tal punto se aprecia el trabajo de la Compañía de Jesús en el país, en relación con los guaraníes y en particular con su lengua, que la nota hasta propone considerarlo como un componente de los orígenes de “nuestra patria”:

El Bicentenario no empezó hace 200 años. Sus raíces culturales se remontan a los siglos XVII y XVIII y resulta oportuno rescatarlas hoy, como forma de revalorizar los orígenes de la patria. En ese contexto se presentará mañana la edición facsimilar...

Así, estas representaciones sociolingüísticas –como también la ideología sobre la lectura con la que se relaciona- naturaliza el valor de la obra en cuestión: no lo discute, da por supuesto que su valor es positivo, cuando –más allá de su valor histórico

indiscutible- desde otra mirada, el libro podría percibirse como una huella de la violencia cultural que implicó la evangelización para los guaraníes.

4. Las lenguas originarias y sus pueblos, en la medida en que fueron objeto de un genocidio y un despojo injusto, deben ser reparados.

Este sistema de representaciones presenta una diferencia respecto del resto de los analizados en relación con la tópica histórica: tiene una presencia importante en el diario *Página/12*, menor en *La Nación*, pero siempre en crónicas informativas, no en notas de opinión. En las crónicas emerge esta ideología como palabra de los pueblos originarios. Es decir que en los diarios analizados esta ideología aparece solo en boca de enunciadores citados, que pertenecen en general a organizaciones de los pueblos originarios (ya sean documentos, declaraciones, ya sean entrevistas a dirigentes o miembros de alguna comunidad), pero no hay otros enunciadores sociales que asuman la responsabilidad enunciativa de sostener las máximas de este sistema ideológico, y mucho menos firmas destacadas, como vimos en el caso de las otras ideologías lingüísticas.

Por ejemplo, en la crónica del 20 de mayo de 2010, “Los pueblos originarios plantaron su bandera en Plaza de Mayo”, en la que se da cuenta de la marcha que estas comunidades protagonizaron en esos días, se afirma en el comienzo:

La Marcha Nacional de Pueblos Originarios llegó a Buenos Aires para reclamar un "diálogo político" que permita la "reparación histórica" de sus derechos ancestrales. Los dirigentes aborígenes reclamaron la creación de un Estado "plurinacional" que respete la diversidad, las tradiciones, los territorios y las costumbres de más de treinta pueblos existentes antes de 1810.

Luego del acto realizado frente a la Casa Rosada, los representantes de las comunidades indígenas fueron recibidos por la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, a quien le entregaron un documento exigiendo la devolución de sus tierras, la oficialización de las lenguas indígenas en las enseñanzas primaria y secundaria, y una reparación económica para generar políticas de desarrollo con identidad.

Desde las primeras líneas, las comillas marcan la distancia entre la voz citada y la del cronista, que asume el rol de informar lo dicho por otros. En esa voz citada aparece la idea de reparación (económica, territorial, lingüística), que las crónicas suelen

reiterar, destacando que hay allí una idea representativa del posicionamiento de estos grupos. La crónica cierra con las palabras de un dirigente mapuche, Jorge Nahuel, quien afirma:

“La deuda con los pueblos indígenas lleva 200 años. Es el momento de la reparación histórica.”

También se citan frases en las que las organizaciones fundamentan el reclamo de la reparación:

Asimismo, denunciaron "el olvido" y "el genocidio histórico" de las comunidades originarias, y exigieron la protección del medioambiente y los recursos naturales. En otro párrafo del texto, demandaron...

Si la idea de reparación está presente en gran parte de las crónicas del diario (“En marcha por una reparación”, 20/05/2010; “Arranca la Marcha de los Pueblos Originarios”, 13/05/2010; “Queremos igualdad de trato”, 12/05/2010; entre otras), no en todas las crónicas se explicitan las razones justificatorias de la reparación. Este modo de citar la palabra del otro con un recorte en el que queda claro lo que reclaman pero no siempre cuáles son sus fundamentos, sumado al hecho de que el espacio que este diario cede a esa otra voz es importante, revela cierta representación en el diario de que la posición es evidente, es natural o que al menos no necesita argumentación para sus lectores, lo que nos lleva a plantearnos la hipótesis de que en *Página/12* habría una mirada naturalizadora hacia la idea de reparación, que explicaría por qué no publican notas de opinión que expliciten la matriz discursiva. La otra hipótesis que nos planteamos es que, si bien la idea de reparación histórica es una idea que respetan, en tanto respetan a los protagonistas que la sostienen, y por ello están dispuestos a ceder espacio para que esa otra voz se haga pública, no es de todas formas una idea que estén en condiciones de asumir, explicitar, desplegar ni fundamentar.⁴

⁴ Cabe aclarar que el 25 de mayo de 2010, *Página/12* publica una nota de opinión firmada por Horacio González, titulada “Indigenismo y Estado nacional”. En esta nota, González invita a volver a debatir la cuestión indígena, porque –considera- estamos en un nuevo momento histórico caracterizado por estar “en juego nuevas perspectivas de distribución de recursos productivos y formas de relación con las economías de la tierra” que pueden componer “escenas de eticidad en comunión con enfoques económicos que se sostengan en categorías emancipatorias.” Reclama, entonces, una nueva reflexión sobre el tema, que supere las posiciones, que considera limitadas y pobres, de “reparación” o de “pluriculturalismo”. No hemos integrado esta nota a nuestro corpus porque no hay mención de las lenguas originarias, criterio que adoptamos para la constitución del mismo, pero nos parece importante dejar constancia de su publicación, ya que en ella las representaciones sobre “lo indígena” se relacionan con un

Cabe destacar que el diario *La Nación*, en sus crónicas también cita la palabra de los pueblos originarios, pero tanto en el recorte de cita directa como en la reformulación de esa palabra del otro en el estilo polifónico indirecto, la aparición del concepto de “reparación” es muy menor respecto de *Página/12*. Por ejemplo, en la nota del 21 de mayo de 2010, en la que se relata la marcha de los pueblos originarios, “Milagro Sala reclamó por los pueblos originarios”, el término “reparación” aparece claramente:

Los puntos centrales del reclamo pasan por crear un Estado plurinacional que reconozca la diversidad de culturas de los pueblos originarios; obtener una reparación territorial y económica; cuidar a la Pachamama, a partir de la protección de glaciares, la prohibición de la minería a cielo abierto y el control de pesticidas; reconocer las lenguas y culturas aborígenes en las escuelas y eliminar el feriado del 12 de octubre, Día de la Raza, para sustituirlo por las fechas sagradas de las distintas comunidades.

Pero *La Nación* tiende a la reformulación, en la que “reparación” suele no aparecer y sí se destaca el reclamo de “diversidad cultural”⁵; por ejemplo, en la crónica del 20 de mayo de 2010, “Masiva movilización de pueblos originarios en la Plaza de Mayo”, en el copete afirman:

Representantes de diversas comunidades se manifiestan frente a Casa Rosada en pedido de respeto a la diversidad cultural; hubo cortes de tránsito en los alrededores.

Conclusiones

espectro conceptual diferente a los que hemos visto en el resto, el cual remite a las ideas de emancipación, eticismo y “humanismo crítico-político”.

⁵ Esta operación de destaque de *La Nación* ya la señalamos al analizar la tópica biológica y su relación con los derechos humanos.

La investigación realizada ha mostrado que en la prensa seleccionada, durante el año 2010, las lenguas aborígenes han sido tratadas a partir de dos grandes tópicos, la biológica y la histórica, que se presentan articuladas con otras tópicos, algunas de las cuales suelen convocarse para el abordaje de “lo aborigen”, en cualquiera de sus aspectos.

Así, la tópica biológica, articulada con la medicina, con el conservacionismo, con la defensa de las especies minoritarias y de los derechos de las minorías sociales, es productora de representaciones sociolingüísticas sobre las lenguas de los pueblos originarios que orientan hacia conclusiones diversas, del tipo, “es necesario mantener vivas las lenguas originarias” ya que, en tanto organismos vivos únicos, encierran una identidad irrepetible que hay que conservar, o porque en tanto seres vivos están dotados de derechos que hay que respetar. O del tipo “hay que dejarlas morir” porque no toda identidad cultural es positiva, puede ser arcaica y estar reñida con el progreso, o porque se trata de “especies minoritarias” que inexorablemente han de perderse.

En cuanto a la histórica, en su articulación con la tópica del vencedor y el vencido y de lo originario y lo universal, como vimos, generó representaciones sociolingüísticas sobre estas lenguas que arriban, por ejemplo, a la conclusión de que “las lenguas originarias carecen de derechos históricos”, por no ser modernas, en la medida en que lo originario es representado como disperso, aislado, xenófobo y por lo tanto, anacrónico, o simplemente, por ser lenguas vencidas. O a la conclusión de que, dado que la derrota fue injusta, es necesario reparar lo que la historia no les reconoció hasta ahora. Otra línea, concluye que es posible la convivencia de lo universal (el castellano) con lo diverso (lo aborigen), dado que el primero, superior y dotado de grandeza, no solo salvó a lo segundo, sino que se siente enriquecido con su presencia.

La investigación nos permitió observar, además, que no es idéntico el modo en que se hacen presentes en la prensa los distintos sistemas de representaciones sociolingüísticas, lo cual resulta significativo en cuanto al estado actual de las relaciones entre los sistemas ideológicos sobre estas lenguas y sus posicionamientos sociales. En este sentido, destacamos tres grandes diferencias:

- a) El sistema de representaciones que se origina en la tópica biológica y que concluye en la afirmación de que las lenguas aborígenes, en tanto organismos vivos, deben ser conservadas o respetados sus derechos emerge tanto en *Página/12* como en *La Nación*, en diversos géneros predominantemente informativos (crónicas, notas de turismo, culturales) en los que esta matriz

discursiva –que se presenta a través de metaforizaciones- se cita o bien se asume por parte del enunciador principal. Consideramos que estas características son indicadoras de cierta difusión de este sistema de representaciones y de cierta naturalización. Hay solo una nota de opinión en *La Nación* que explicita la matriz (lo que mostraría la presencia de una representación en el diario de que su naturalización no es absoluta en los lectores, por lo que es pertinente una fundamentación) y un reportaje a una especialista en *Página/12* en el que la matriz es puesta a prueba por el entrevistador en cuanto a la conclusión, no en cuanto a sus premisas, lo que hace que la entrevistada fundamente, también en forma explícita. Hemos leído esta entrevista como reveladora de una heterogeneidad discursiva en este polo enunciador, como también de una representación de que los lectores podrían requerir una explicitación de argumentos. De modo que es en *Página/12* –que tomamos en nuestra hipótesis como el polo enunciador progresista de nuestro corpus- donde explícitamente se cuestionan, se ponen en duda, las conclusiones de esta línea tópica que afirman la necesidad de la conservación de estas lenguas y de tratamientos revitalizadores.

Cuando la tópica biológica se articula con la de los derechos humanos, registramos una gran variedad de géneros en el diario *Página/12*, lo que habilitó la intervención de una pluralidad de portavoces de los derechos lingüísticos aborígenes. Interpretamos la variedad de géneros como un índice de la importancia que este medio le asigna a esta representación sociolingüística frente a otras provenientes de la matriz histórica.

- b) El sistema de representaciones que se origina en la tópica histórica y que concluye que las lenguas aborígenes, como parte metonímica de los pueblos que las hablan, deben ser objeto de una reparación, ya que no se legitiman ni los intereses ni los procedimientos de los vencedores, está presente sobre todo en *Página/12* y mucho menos en *La Nación*, pero siempre en crónicas informativas, en las que la matriz aparece citada, en boca de los protagonistas. *La Nación* tiende a la cita indirecta con solo algunos islotes textuales, lo que facilita la posibilidad de la reformulación del término “reparación” -núcleo del ideograma- reemplazándolo por “respeto a la diversidad”, sintagma que

entendemos resulta más admisible para el diario, como se ha visto también cuando aborda el tema desde la tópica biológica articulada con los derechos humanos. En *Página/12* se cede en abundancia la voz a diversos representantes de pueblos originarios que reclaman la reparación, pero no hay notas de opinión de firmas destacadas que fundamenten la matriz ni la desplieguen. Leímos estas características polifónicas y genéricas como un indicio, en *Página/12*, de cierta naturalización de la matriz y de la presencia de una representación de que los lectores del diario no necesitarían un despliegue argumentativo, pero también como un signo de la falta de compromiso enunciativo por parte de este emisor, en cuanto a asumir la responsabilidad enunciativa de la matriz. En síntesis, el polo enunciativo conservador tiende a evitar los núcleos ideológicos centrales de la matriz –aunque aparecen en forma escasa en citas-, mientras el polo progresista parece naturalizar la matriz a través de abundante cita textual, pero no la asume como propia.

- c) El sistema de representaciones que se origina en la tópica histórica y que concluye que las lenguas aborígenes carecen de derecho al reclamo no aparece en *Página/12* en ningún formato y en *La Nación* solo aparece en notas de opinión. Esto revela que no hay naturalización de esta matriz que, cuando emerge, debe ser sostenida por firmas reconocidas y debe ser explicada y fundamentada. Como señalamos, la tópica histórica construye una metonimia entre lengua y pueblo y entendemos que también entre lengua y tierra en la que habitan los pueblos. Interpretamos la aparición de estos sistemas de representaciones sociolingüísticas sobre las lenguas aborígenes, orientadas a mostrar su falta de derecho al reclamo histórico, en el diario *La Nación*, como un modo metonímico de fundamentar un posicionamiento contrario a lo establecido por la reforma de nuestra Constitución, en el año 1994, en particular en cuanto al derecho de los pueblos originarios a la propiedad de las tierras. Ante cierto retorno del tema en ocasión del Bicentenario, desde *La Nación* se hizo oír el discurso contrario a la Constitución, justificatorio de que no se reconozca a los pueblos originarios la propiedad sobre las tierras que ocuparon y ocupan actualmente. Cabe destacar que esta posición se presentó en discursos fuertemente elaborados y articulados, mientras el reclamo por los postulados constitucionales solo aparece sostenido en citas que muestran el sistema de

representaciones fragmentariamente y débilmente estructurado, y sin comprometer a ninguno de los dos medios.

Por último, destacamos también que la tónica de lo local y lo global, aparece en diversos discursos, predominantemente articulada con la biológica; pero en ninguno de ellos, en ninguno de los dos medios, se presenta el espacio regional como un ámbito sobre el que es posible pensar políticas en relación a las lenguas aborígenes, en función de políticas más amplias de integración.

Bibliografía

Angenot, Marc (1982) *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*, Paris: Payot.

Arnoux, Elvira (2000) “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario” en A.A. V.V., *Lenguajes: teorías y prácticas*, Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”.

Arnoux, Elvira (2012) “Los estudios del discurso y la Glotopolítica. Entrevista”, en Oscar Iván Londoño Zapata (2012) *Los Estudios del Discurso: Miradas latinoamericanas I*. Ibagué (Colombia): Universidad de Ubagué.

Artieda, Teresa (2005) “Los discursos escolares sobre los indígenas. Continuidades y rupturas a fines del siglo XX”, en *Educación, Lenguaje y Sociedad*, N° 3, Vol. 3, General Pico, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa y Miño y Dávila.

Barthes, Roland (1990) “La retórica antigua”, *La aventura semiológica*, Barcelona: Paidós.

Daniel Baggioni, *Langues et nations en Europe*, París, Payot, 1997, citado en: Arnoux, Elvira (2000) “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, en A.A. V.V. *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”.

Bondarenko, Natalia (2010) “Lenguas minoritarias en Venezuela: Consideraciones desde la perspectiva ecolingüística”, *Filología y Lingüística* 36 (1), 175-189. Disponible en <http://www.latindex.ucr.ac.cr/filologia-36-1/filologia-36-1-08.pdf>.

Ciccone, Florencia y Hirsch, Silvia (2010) “Representaciones culturales y lingüísticas en el resurgimiento identitario de los tapetes”, en Gordillo, G. y S. Hirsh (comp.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*, Buenos Aires, La Crujía.

Calvet, Louis-Jean (1999) *Pour une écologie des langues du monde*. Paris: Plon.

----- (2004) “La diversidad lingüística: ¿Cuáles son los desafíos para la francofonía?”, *Hermes*, N° 40, Paris: CNRS.

Del Valle, José (2007) “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estatuto simbólico del español”, en José del Valle (ed.) *La lengua, ¿una patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana.

Filinich, Isabel (2003) *Descripción*, Buenos Aires: EUDEBA-Enciclopedia Semiológica.

Haugen, Einar (1972) "The ecology of language", in Anwar S. Dil (ed.) *The Ecology of Language*, pp. 325-339. Stanford: Stanford University Press.

Kroskrity (2000) *Regimes of language : ideologies, politics, and identities*. Oxford : School of American Research Press.

Monjeau, Adrian y Herminia Solari (2008) “Conservacionismo”, *Diccionario del Pensamiento Alternativo II*. CECIES, Pensamiento Latinoamericano Alternativo. Disponible en: <http://cecies.org/articulo.asp?id=127>.

Niro, Mateo (2010) “El guaraní como lengua oficial: entre el nacionalismo y la integración regional”, en Celada, M.T., A. Fanjul y S. Nothstein (coord.) *Lenguas en un espacio de integración*, Buenos Aires: Biblos.

Valverde, Sebastián (2010) “Expulsión y reafirmación”, *Página/12*, 1° de febrero.

Woolard, Kathryn (2012) “Las ideologías lingüísticas como campo de investigación”, en: Schieffelin, B. Woolard, K. y Kroskrity, P. (eds.) *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría*, Madrid: Catarata.